

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0436

SALTA, 19 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.363/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna **MOYA CLEMENTE, LUCIANA NATALI** – L. U. N° 408.842 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **TECNOLOGIA DE LA LECHE Y ELABORACION DE SUBPRODUCTOS DERIVADOS**", cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra informe del Vet. José Ocaña, Ing. Rebeca Carabajal y Adriana Ramón , respecto a la promoción obtenida en la asignatura Optativa Tecnología de la Leche y Elaboración de Subproductos Derivados de la alumna recurrente,

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de la alumna respecto a la promoción;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 6, toma conocimiento del pedido, indicando no hacer lugar la validación de la promoción solicitada por la alumna;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 7, aconseja otorgar la validación de la promoción solicitada, justificando la decisión en que es facultad de este Consejo analizar las situaciones especiales en pos de favorecer un mejor desempeño académico, en este caso particular el acceso a una beca estudiantil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **MOYA CLEMENTE, LUCIANA NATALI** – L. U. N° 408.842 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia **"TECNOLOGIA DE LA LECHE Y ELABORACION DE SUBPRODUCTOS DERIVADOS"**, con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2012.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0436

SALTA, 19 de abril de 2013

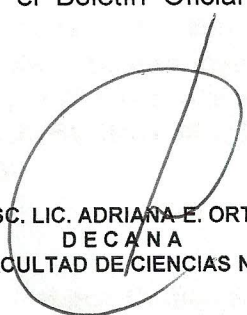
EXPEDIENTE N° 10.363/2013

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES